

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

De conformidad con los artículos: 16, 115 fracción II primer párrafo y fracción IV primero y último párrafos y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83, 85 fracción IV, 88 primer párrafo y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 numeral 1 fracción I así como los numerales 3 y 4, 3 fracción I, 34, 35 numeral 1 fracciones I, III y X, 47 numeral 1, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 8 fracciones VII, IX y XI, 25 numeral 1 fracciones I, II, XXII y numeral 2, 37, 40, 41, 42 numeral 1, 43, 45, y 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3 fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara dependiente de la Dirección de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la **Comisaría de Seguridad de la Policía de Guadalajara** como dependencia solicitante, **INVITAN**, a las personas físicas y morales interesadas, a participar en la formulación de propuestas para la Licitación Pública **LPL 2023/438** correspondiente a “**UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**” al tenor de las Siguietes:

B A S E S

CAPÍTULO I ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo el oficio **CSCG/DEA/1258/2023** correspondiente a las **requisiciones no.20230810-00 y 20230811-00** la **Comisaría de Seguridad de la Policía de Guadalajara**, la cual mediante el uso de recursos de origen **federales (fortamun) y municipales (fiscales)** requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, adquirir los bienes que se detallan en el anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investir de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y las bases de los procedimientos a que se refiere el artículo 1 punto 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Guadalajara, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

TERCERO. En atención a los fines de esta convocatoria, en lo subsecuente se entiende por:

- I. Ley: la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- II. Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;
- III. Licitante: La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- IV. Dirección: La Dirección de Adquisiciones;
- V. Comité: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara;
- VI. Área requirente: La dependencia de la administración, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Dirección, la adquisición de bienes o servicios;
- VII. Cuadro Normativo: “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria”, establecido en el capítulo III.
- VIII. Días: Cuando se establezcan los lapsos de tiempo serán contabilizados en todo caso como **días naturales**.

CAPÍTULO II TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley y el artículo 43 del Reglamento, el carácter de la presente licitación es **LOCAL**, entendiéndose, por tanto, que es *Municipal*: cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el municipio de Guadalajara; *Local*, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el estado, es decir, los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; *Nacional*: cuando puedan participar licitantes de cualquier parte del país, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e *Internacional*: cuando puedan participar licitantes locales, nacionales y del extranjero (esta última modalidad sólo se realizará cuando previa consulta al Padrón no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio, de acuerdo con la investigación de mercado correspondiente).

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO III PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente licitación será publicada conforme a lo establecido en el punto 16 del Cuadro Normativo en el portal web del Gobierno de Guadalajara, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes y de los vocales del Comité una versión impresa de la misma, y a su vez será remitida a los vocales que integran el Comité para difusión entre sus agremiados, como lo indica el artículo 60 de la Ley.

Para efectos de garantizar el desarrollo de la presente licitación, la Contraloría Ciudadana podrá invitar a participar a un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley. Y será respecto de lo establecido en el punto 12 del Cuadro Normativo.

En cumplimiento a lo solicitado por el Comité se presenta el siguiente:

CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO NORMATIVO	FUNDAMENTO LEGAL	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO NORMATIVO
1.- CONCURRENCIA DEL COMITE	ART. 72 DE LA LEY. ARTS. 40 Y 60 DEL REGLAMENTO.	SÍ
2.- DENOMINACION AREA RESPONSABLE.	ART. 59, FR. I DE LA LEY. ART. 45, FR. I DEL REGLAMENTO.	Comisaria de Seguridad de la Policía de Guadalajara
3.- CARACTER DE LA LICITACION.	ART. 59, FR. I Y IV DE LA LEY. ART. 45, FR. III DEL REGLAMENTO.	LOCAL
4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.	ART. 59, FR. IV DE LA LEY. ART. 45, FR. III DEL REGLAMENTO.	ESPAÑOL
5.- ORIGEN DEL RECURSO.	ART. 59, FR. I DE LA LEY. ART. 45, FR. V DEL REGLAMENTO. CAPÍTULO XIX, numeral 3	FEDERALES (FORTAMUN) Y MUNICIPAL(FISCAL)
6.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS CON REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, DESEMPEÑO, CANTIDADES Y CONDICIONES DE ENTREGA.	ART. 59, FR. II DE LA LEY. ART. 45, FR. IV DEL REGLAMENTO.	ANEXO 1
7.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN.	ART. 59, FR. X DE LA LEY. ART. 45, FR. XIX DEL REGLAMENTO.	2023

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

8.- NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	ART. 50 DE LA LEY. ART. 41 DEL REGLAMENTO.	NO. REQ 20230810-00 y 20230811-00
9.- TIPO DE CONTRATO.	ARTS. 59, FR. X Y 79 DE LA LEY. ARTS. 45, FR. XIX Y 66 DEL REGLAMENTO.	CERRADO
10.- ACEPTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.	ART. 59, FR. X DE LA LEY. ARTS. 45, FR. XIX Y 51 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO.	SI
11.- ADJUDICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/TODO A UN SOLO PROVEEDOR, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO/POR PAQUETE).	ART. 59, FR. XI DE LA LEY. ART. 45, FR. XX DEL REGLAMENTO.	REQ 20230810-00 partida 1,2,3,4,7 y REQ 20230811-00 partida 1 A UN SOLO PROVEEDOR el resto de las partidas serán adjudicadas POR PARTIDA
12.- PARTICIPACION DE TESTIGO SOCIAL.	ART. 37 DE LA LEY. ART. 28 DEL REGLAMENTO.	SI PARTICIPA
13.- CRITERIO DE EVALUACION DE PROPUESTAS.	ARTS. 59, FR. XII Y 66 DE LA LEY. ARTS. 45, FR. XXI DEL REGLAMENTO.	PUNTOS Y PORCENTAJES
14.- RELACION DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITANTES: <ul style="list-style-type: none"> • ACREDITACIÓN LEGAL. • CORREO ELECTRÓNICO. • MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 DE LA LEY Y ART. 45 FR. XVIII DEL REGLAMENTO. • MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN. • OTROS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. 	ARTS. 52 Y 59, FR. VII, VIII Y IX DE LA LEY. ART. 45, FR. XII, XVI, XVII Y XVIII DEL REGLAMENTO.	CAPÍTULO IX Y ANEXOS 1, 6 Y 8 DE LAS BASES.
15.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.	ARTS. 61, Numeral 1 (TIEMPOS NORMALES) DE LA LEY.	18 DÍAS
16.- FECHA DE PUBLICACION.	ART. 59 PRIMER PARRAFO DE LA LEY. ART. 45, FR. VII DEL REGLAMENTO.	21 de julio de 2023
17.- FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA FÍSICA O DIGITAL DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA.	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, FR. VII DEL REGLAMENTO.	Desde su publicación hasta el 25 de julio a las 11:55 RECEPCIÓN EN DIGITAL. En caso de entregarse en físico se tendrá que hacer en días

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

		<p>hábiles en un horario de 09:30 a 15:00 hrs EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>
18.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, FR. VII DEL REGLAMENTO. ART 61 DE LA LEY.	<p>FECHA: 27 DE JULIO DE 2023 REGISTRO:11:30 A 11:55 AM ACTO:12:00 HRS EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>
19.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, FR. VII DEL REGLAMENTO.	<p>FECHA:07 DE AGOSTO DE 2023 REGISTRO:13:00 A 13:25 HRS ACTO:13:30 HRS EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>
20.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO).	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART 61 Numeral 2 DE LA LEY. ART. 45, FR. VII DEL REGLAMENTO.	<p>DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES EN HIDALGO # 400, PLANTA ALTA, SALÓN ANEXO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO</p>
21.- INDICACION DE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN EN SU PROPUESTA DECLARACIÓN ESCRITA EN LA QUE MANIFIESTE SU VOLUNTAD SOBRE LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR, DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (ANTES DEL IVA), PARA ADJUDICARLO AL FONDO IMPULSO JALISCO.	ART. 59, FR. XVI DE LA LEY.	<p>CAPÍTULOS IX, FRACCIÓN C, NUMERAL 13 Y XII, INCISO K), ANEXO 9 DE LAS BASES.</p>
22.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS	ART. 64, NUMERAL 2 DE LA LEY, ANEXO 1	<p>SI APLICA SE ESTABLECERÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES)</p>
23.- VISITA DE CAMPO	CAPITULO X	<p>NO APLICA</p>
24.- CORREO PARA RECIBIR PREGUNTAS	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, FR. VII DEL REGLAMENTO.	<p>ezepedap@guadalajara.gob.mx CON COPIA A pnvera@guadalajara.gob.mx FORMATO EDITABLE (WORD)</p>

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO IV ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO

1. La propuesta del licitante deberá corresponder a las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases.
2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso será conforme a lo establecido en el anexo 1, a los puntos 9 y 11 del Cuadro Normativo, y será a partir del fallo, de la recepción de la orden de compra, del cumplimiento de las garantías correspondientes, y sin exceder el 31 treinta y uno de diciembre o se agote el techo presupuestal.
3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación serán adjudicados conforme a lo indicado en el punto 11 del Cuadro Normativo.

CAPÍTULO V FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley y el artículo 48 del Reglamento, **la junta de aclaraciones** respectiva se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 18 del Cuadro Normativo, en donde se dará respuesta por parte del área requirente a las preguntas presentadas en físico y digital en Word o Excel editable, utilizando el formato del anexo 2, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá entregarse en los términos del punto 17 del Cuadro Normativo.

El periodo de registro para asistir a la junta aclaratoria se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 18 del Cuadro Normativo. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del anexo 2 de estas bases, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido, a criterio de la Dirección. En todo caso, tratándose de preguntas relacionadas con las formuladas en formato, no se consignan en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Dirección sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

Fuera de las preguntas hechas en el formato del **anexo 2** de las bases o de las que deban tener estrecha relación con ellas, se desechará cualquier otra formulada.

A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste debidamente acreditado, en ambos casos, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria a menos que se manifieste en algún apartado de las presentes bases su obligatoriedad, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo acordado. Esto en el entendido de que en la misma no se podrán variar las bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

En caso de ser necesario, solo a criterio de la Dirección, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos 3 tres días naturales.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez. Los participantes podrán acudir a la Dirección dentro de los siguientes 3 tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, e igualmente, se fijará un ejemplar de ella en un lugar visible en la Dirección, al que tenga acceso el público por un término no menor de 5 cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la licitación, con fecha, hora y lugar en que se fijaron las actas o el aviso de referencia, así como fecha y hora en que se retiraron.

Nota: Para la entrega de Preguntas, se podrá hacer de forma digital por medio de correo electrónico institucional el cual queda establecido en el Punto 24 del cuadro normativo. Para su validez deberá de recibirse en tiempo y forma como lo establece el Punto 17 del cuadro, de no cumplir con los términos se tendrá el documento por no recibido, con base en la hora de recepción del correo.

CAPÍTULO VI IDIOMA

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

CAPÍTULO VII PUNTUALIDAD

Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes bases.

En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las autoridades municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.

CAPÍTULO VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al Comité, al igual que las cartas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

El Comité, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:

A. PERSONAS MORALES:

1. Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse. mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las bases.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

2. Copia simple del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación. mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las bases.
3. Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
4. Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.

Los documentos enunciados deberán integrarse dentro del sobre cerrado.

B. PERSONAS FÍSICAS

1. Copia simple de la identificación oficial vigente.
2. Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.

C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES

1. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: **“(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”**. Esta carátula deberá de estar firmada por el representante legal (en caso de).
2. La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante.
NOTA: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE EN DOCUMENTO DISTINTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y AL CONTENIDO LITERAL DEL ANEXO TÉCNICO, A EFECTO DE PODER PROCEDER AL DEBIDO ANÁLISIS DE LAS MISMAS, DE LO CONTRARIO, SE PODRÁ PROCEDER A DESCALIFICAR LA PROPUESTA.
3. El **CURRICULUM** del participante.
4. Incluir **carta original firmada** por el representante legal o apoderado legal (en caso de), en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
5. Todos los participantes deberán exhibir carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y preferentemente en papel membretado en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos del área requirente de los mismos.
6. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

7. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y preferentemente en papel membretado en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
8. El participante deberá entregar la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria **en sentido positivo**, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una **antigüedad menor a 30 días**, y además se verificará el código QR que aparece en el mismo, mediante una aplicación de lector para validar la información, por lo que si los datos presentan inconsistencia será motivo de descalificación, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normativa aplicable, por lo que el participante deberá garantizar que dicho código sea legible.
9. Presentar una declaración escrita dentro de su propuesta, en la cual, hagan constar su voluntad a su aportación del cinco al millar (0.5%) antes de IVA del contrato que le sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. anexo 9.
10. En atención a las atribuciones conferidas en las fracciones VI y VII del artículo 24 de la Ley, y en alcance al acuerdo dos, suscrito en la primera sesión ordinaria del día 10 (diez) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), el Comité solicita, a través de la Dirección, que en la entrega de la propuesta técnica y económica se acompañe de una versión electrónica. Dicha versión deberá ser entregada en memoria USB y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio.
11. Todas las firmas solicitadas se deberán realizar con tinta color azul.
12. Presentar anexo 12 de estratificación de empresa. El licitante deberá identificar su situación respecto de los parámetros incluidos en el mismo y será responsable de la veracidad de las respuestas.
13. NOTA: Los licitantes deberán entregar su propuesta en el orden que se establece en el Anexo número 6 de las presentes bases acompañado de un índice especificando cada uno de los puntos.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO IX CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento, lo relativo a las propuestas se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

A. ENTREGA.

1. La entrega de proposiciones debe hacerse en **un solo (1)** sobre cerrado, incluyendo la propuesta económica por separado de acuerdo con el **anexo 5**, y adicionalmente por vía electrónica **en la USB en formato excel**, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.
2. El Comité deberá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así se requiera expresamente en el **anexo 1** de estas bases. En razón de lo anterior, el participante entregará de acuerdo con el **anexo 4** y será conforme a lo establecido en el **anexo 1**.
3. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
4. De acuerdo con la disposición 59, fracción X de la Ley y el artículo 45 numeral 2 fracción XIX del Reglamento, las áreas requirentes tendrán la carga justificativa en caso de la negativa de permitir propuestas conjuntas. Las excepciones y razones hechas valer serán resueltas por la Dirección.
5. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, con independencia de que así se establezca en el propio contrato; lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

B. REGISTRO.

1. Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la proposición tenga validez, el licitante deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres.
2. El registro para el acto de presentación de propuestas será conforme a lo indicado **en el punto 19** del Cuadro Normativo.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

C. ACTO.

El acto de presentación de proposiciones será conforme a lo **indicado en el punto 19** del Cuadro Normativo.

D. PARTICIPACIÓN.

1. Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 11) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Además del manifiesto (Anexo 11), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre otorgada por el representante legal, deberá acreditarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

E. PERSONALIDAD JURÍDICA.

1. Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas jurídicas, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 5 cinco años desde la fecha de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
2. A efecto de lo anterior y para evitar hipótesis de restricciones señaladas en las presentes bases, los participantes deberán dar a conocer a la Dirección, el nombre completo de las personas que conforman su actual administración (consejo o administrador único) o cuerpo de representación, así como de sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con no más de 5 cinco años desde la fecha de expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco como se establece en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) hasta la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que el Comité de Adquisiciones expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente. En dichos poderes, deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de adquisición, al menos municipales.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

3. Cada participante es responsable, mediante carta bajo protesta de decir verdad ante la Dirección, a la fecha de entrega de propuestas, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 2 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo. Para esto deberá de utilizar el anexo 10 de las bases.

F. CONTENIDO.

1. Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas, y deberá ser utilizando el formato del anexo 6, así como presentar la documentación conforme al listado señalado en el mismo.
2. Los licitantes deberán entregar una memoria usb con un tanto escaneado del total de la documentación que presente en formato no editable y otro archivo digital editable de su propuesta económica.
3. La **PROPUESTA TÉCNICA** deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada licitante ofrece, en apego al anexo 1. Junto con la propuesta, cada licitante deberá exhibir, además, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
4. La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá ser elaborada en **Moneda Nacional**, será entregada **hasta** el día señalado en el **punto 19** del Cuadro Normativo y tendrá límite en la hora señalada para ingresar su cotización.
5. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo al régimen fiscal en el cual se encuentren tributando, contemplado las retenciones de impuestos correspondientes.
6. Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el numeral 52 de la Ley, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 6 del Reglamento. Asimismo, en la que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que *“por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente,*

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta”. Y para ello deberán utilizar el anexo número 8 de las presentes bases.

7. Constancia de Situación Fiscal actualizada
8. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días. La cual deberá ser emitida en sentido positivo o sin opinión.

G. APERTURA Y FIRMA

De conformidad con el artículo 65 de la Ley, la apertura de proposiciones se desahogará del siguiente modo:

1. Una vez recibidas las proposiciones registradas, un representante de la Contraloría abrirá cada uno de los sobres de los licitantes. Acto seguido, una persona designada por el Comité hará una revisión preliminar de los documentos que contiene la propuesta, sin que ello implique el desechamiento o la adjudicación de partidas en el acto.
2. De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones, el Comité pondrá a su consideración la elección de quién o quiénes las rubricaran, las que para estos efectos constaran documentalmente.
3. A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Dirección o con cualquiera de los miembros del Comité para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

H. ACTA.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas

CAPÍTULO X VISITA DE CAMPO

De ser necesario, según las necesidades expuestas el área requirente en el anexo 1, y a criterio de la Dirección, antes de ser desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas para los licitantes a los lugares que sean pertinentes, y será conforme a lo establecido en el punto 23 del Cuadro Normativo. A dicha vista, asistirá el personal técnico asignado por el área requirente, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que el área requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de registro de propuestas. Esto lo deberá motivar:

1. Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr,
2. Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.
3. La organización y facilidades para las visitas se acordará con la Dirección y cada uno de los

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

- representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.
4. Los licitantes se comprometen a aceptar los acuerdos o condiciones técnicas derivados de la visita de campo; en consonancia con lo anterior, no deberán negarse u obstaculizar su desarrollo.

CAPÍTULO XI CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. De conformidad con los artículos 66, 67 y 68 de la Ley y 54, 55 y 56 del Reglamento, la Dirección, en conjunto con los actores municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del área requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las bases y anexos.
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 13 del Cuadro Normativo y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.
4. La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su resolución.
5. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, de conformidad con el artículo 68 de la Ley, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.
6. En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
7. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al Órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.
8. Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO XII DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El Comité, a su juicio, podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Gobierno de Guadalajara.
- b) Estar suspendido, no se haya refrendado en tiempo y forma o este dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara.
- c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases y sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.
- e) Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple.
- f) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.
- g) Cuando no estén firmadas las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si se comprueba que ha acordado con otro(s) participante(s) elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás.
- i) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- k) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.
- l) Cuando el licitante no se encuentre presente físicamente al momento de la apertura de su sobre en el acto.
- m) Cuando el licitante presente su propuesta económica bajo características diferentes al régimen fiscal al que se encuentre tributando.
- n) Cuando el licitante presente la opinión del SAT o la de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido negativo.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO XIII ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Con fundamento en el artículo 61 Y 69 de la Ley y en el artículo 57 del Reglamento así como otros aplicables. Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación deberá ocurrir dentro de los **20 veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura. O en hasta 5 cinco días en el caso de que el requirente así lo justifique dentro** de propuesta técnica y económica. Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La resolución de adjudicación se realizará conforme a lo indicado en el punto 20 del Cuadro Normativo, que estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno de Guadalajara: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/adquisiciones>

La Dirección, en ejecución de lo que resuelva el Comité, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento, emitirá un fallo o resolución dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a) La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- b) La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiéndolas en lo general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, pero esto no significa que deberá adjudicarse al participante que la propone;
- c) En caso de que se determinara que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia del cuadro comparativo formulado para el análisis de las propuestas, o bien, la investigación de mercado realizada;
- d) Nombre del o los participantes a quien se adjudica la adquisición de que se trate, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en Bases, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada uno de ellos;
- e) Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto, así como los nombres y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- f) Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- g) En el fallo no se deberá incluir información clasificada, reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- h) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de Transparencia del municipio de Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

del mismo, desde el día de su publicación, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.

- i) Además, se podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta
- j) La Dirección dejará constancia del envío del fallo al área de Transparencia respectiva, para su publicación, así como del envío del correo electrónico en el que se haya adjuntado el mismo, de ser el caso.
- k) Luego de la notificación del fallo, el municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

CAPÍTULO XIV RECIBO DE FALLO Y CONTRATO

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

CAPÍTULO XV GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

1. De acuerdo con el artículo 84 de la Ley y al artículo 75 del Reglamento, los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del anexo 3 de las bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería municipal de Guadalajara; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.
2. En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

3. Para el caso de fianzas, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
4. Considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en adjudicaciones anteriores, se podrán determinar montos o porcentajes de garantía menores a los señalados, para ellos.
5. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.
6. La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de estos.

CAPÍTULO XVI DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El licitante adjudicado queda obligado de acuerdo con el artículo 86 de la Ley y al numeral 78 del Reglamento a responder de los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y servicios que provea al municipio de Guadalajara, siendo responsable de ellos, subsanándolos oportunamente, o bien, a elección del municipio de Guadalajara, reembolsando lo pagado por ellos, con independencia de los daños y perjuicios que resulten de esto y de las penalidades y la ejecución de garantías a que se haga merecedor y deban tener lugar.

CAPÍTULO XVII FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la licitación, deberá iniciarse de acuerdo con los tiempos que establezca la dependencia, y sean comunicados por la misma al licitante adjudicado.

Se considerarán recibidos los servicios una vez que la dependencia solicitante emita el recibo correspondiente.

CAPÍTULO XVIII CONDICIÓN DE PRECIO FIRME

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley y al artículo 50 del Reglamento, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

En casos justificados y por excepción, podrá haber decrementos o incrementos de los precios, siempre y cuando se analicen y se consideren por la Dirección, a solicitud del proveedor o del municipio, los siguientes elementos:

- a) La mano de obra;
- b) La materia prima; y
- c) Los gastos indirectos de producción.

En caso de que se trate de una variación a la alza en el precio, será necesario que el proveedor demuestre fehacientemente ante la Dirección el incremento en sus costos. Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

CAPÍTULO XIX REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

1. Para efectos de pago el proveedor a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:
 - a) Orden de Compra.
 - b) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
 - c) Recibo de materiales expedido por la Dependencia Solicitante.
2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.
3. Una vez emitido el fallo de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al proveedor adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la orden de compra respectiva.

CAPÍTULO XX RESTRICCIONES

De conformidad con lo establecido en el 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 52 de la Ley y el artículo 6 del Reglamento, no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:

- a) Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

- b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro del Comité, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.
- d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las leyes aplicables;
- e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos;
- f) Empresas en que participe algún servidor público, miembro del Comité, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el municipio de Guadalajara, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- j) Personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de licitantes;
- l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

- m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de ley.

CAPÍTULO XXI SANCIONES

Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Comité considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley.
- d) No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- e) No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

- f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- j) Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

CAPÍTULO XXII PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

CAPÍTULO XXIII CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del Capítulo XXI de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la dependencia solicitante.

El área requirente podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo con las bases y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438

“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Comité, por sí o a través de lo que la Dirección le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 punto 3 de la Ley y el artículo 61 del Reglamento; con las particularidades siguientes:

- A. El Comité podrá suspender el procedimiento de adquisición:
 - a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
 - c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - d) Por razones de interés del municipio.
- B. El Comité podrá cancelar el presente procedimiento:
 - a) Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
 - b) Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinará que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;
 - c) El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
 - d) En caso fortuito o fuerza mayor.
 - e) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
 - f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
 - g) Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
 - h) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - i) Por razones de interés del municipio.

En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO XXV. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité, por sí o a través de lo que la Dirección le informe, podrá declarar desierto este procedimiento o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 en sus numerales 1 y 2 de la Ley y el artículo 62 del Reglamento, con las particularidades siguientes:

- a) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o de todo el procedimiento de adquisición, producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.
- b) Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.
- c) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el Comité.
- d) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- e) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases. En caso de que la propuesta resulte solvente legal, técnica y económicamente, se hará constar la suficiencia de la misma para ser adjudicada, lo anterior sin pasar a la etapa de criterios de evaluación.
- f) Por razones de interés del municipio.

En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.

CAPÍTULO XXVI CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Municipio de Guadalajara así lo consienta expresamente y por escrito.

Para efectos de las presentes Bases, no se considerará subcontratación la adquisición u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.

El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Municipio.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

CAPÍTULO XXVII PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

CAPÍTULO XXVIII RELACIONES LABORALES

De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al municipio de Guadalajara, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

CAPÍTULO XXIX FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- a) Evaluar y seleccionar de entre los cuadros comparativos expuestos por la Dirección, aquél proveedor que cumpla las presentes bases.
- b) Supervisar el Padrón de Proveedores;
- c) Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato.
- d) Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisición y presentar las observaciones que considere pertinentes; y
- e) Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- f) Resolver sobre las propuestas presentadas por los participantes en procedimientos de adquisición, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- g) Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- h) Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisición para la adquisición, de bienes y servicios;
- i) Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- j) Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

- k) Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- l) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
- m) Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

CAPÍTULO XXX INCONFORMIDADES

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas de la Contraloría Ciudadana, se ubican en la Unidad Administrativa Reforma, en la avenida 5 de febrero número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

CAPÍTULO XXXI DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

1. A los proveedores licitantes que a la fecha de apertura de propuestas **se encuentren registrados** en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, bastará su demostración con la exhibición de la copia simple de su constancia de proveedor, misma que deberá de ser acompañada en el sobre de su propuesta.

2. A los proveedores que **NO se encuentren registrados** en el Padrón de Proveedores a la fecha de la apertura de proposiciones, y **que NO hayan contado con registro el año** previo al que transcurre, se les otorgará en caso de resultar ganador, un plazo de 05 días hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite.

3. Para los proveedores que se encuentren en el supuesto previsto por el numeral 4, artículo 21 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, aquellos que NO realizaron su refrendo en el Padrón de Proveedores antes del 31 de Mayo del ejercicio fiscal que transcurre, causarán baja del mismo, y por ende, **NO PODRÁN SER ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN QUE PARTICIPEN**, siendo el proveedor adjudicado, procediendo a adjudicar aquel que cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente licitación.

4. Si la licitación a desarrollarse se encuentra comprendida entre los periodos del 1 de Enero al 31 de Mayo del año que transcurre, para los proveedores que deberán refrendar su registro en el Padrón, se deberá proceder como lo marca el numeral 2 del presente capítulo, es decir, se les otorgará un plazo de 5 días hábiles para que realicen el trámite correspondiente (refrendo) ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 1

De Acuerdo con el Artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente, presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

OFICIO NUM CSCG/DEA/1258/2023

REQUISICIONES CONJUNTAS No. 20230810-00 y 20230811-00

1. **Dependencia solicitante:** Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
2. **Unidad Responsable:** División de Logística
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de uniforme policial para el personal operativo de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. **Objeto del Servicio:** Suministrar uniforme policial al personal operativo de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas conforme a las once partidas de la requisición 20230810-00 con recurso de Fondo de Aportación al fortalecimiento municipal (FORTAMUN) 2023 y las veinticuatro partidas de la requisición 20230811-00 con recurso Municipal 2023, dando un total de treinta y seis partidas en conjunto ambas requisiciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

No. REQUISICIÓN	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN
20230810	1	PANTALÓN POLICÍA DE PROXIMIDAD PIE A TIERRA (DAMA)
20230810	2	PANTALÓN POLICÍA DE PROXIMIDAD PIE A TIERRA (CABALLERO)
20230810	3	CAMISOLA POLICÍA PROXIMIDAD M/L (DAMA)
20230810	4	CAMISOLA POLICÍA PROXIMIDAD M/L (CABALLERO)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

20230810	5	BOTA TÁCTICA PARA POLICÍA DE PROXIMIDAD
20230810	6	FORNITURA CON TRES ACCESORIOS
20230810	7	GORRA TIPO BESIBOLERA (COLORES)
20230810	8	BOTAS VUELO
20230810	9	PLAYERA TIPO POLO LILA
20230810	10	PANTALÓN KHAKI DAMA
20230810	11	SOMBRERO CUATRO PEDRADAS
REQUISICIÓN		
20230811	1	CHAMARRA AZUL, NEGRA Y VERDE
20230811	2	CHAMARRA GRIS
20230811	3	CHAMARRA VERDE PARA VUELOS
20230811	4	CAMISOLA TIPO COMBAT
20230811	5	PANTALÓN OTAN NEGRO
20230811	6	CAMISOLA KHAKI CABALLERO
20230811	7	CAMISOLA KHAKI DAMA
20230811	8	CAMISOLA BLANCA CABALLERO
20230811	9	CAMISOLA BLANCA DAMA
20230811	10	PLAYERA TIPO POLO VERDE LIMÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

20230811	11	PANTALÓN VERDE CABALLERO
20230811	12	PANTALÓN VERDE DAMA
20230811	13	PANTALÓN TIPO KANGAROO CABALLERO
20230811	14	PANTALÓN TIPO KANGAROO DAMA
20230811	15	PANTALÓN KHAKI CABALLERO
20230811	16	PANTALÓN GRIS CABALLERO
20230811	17	PANTALÓN GRIS DAMA
20230811	18	BERMUDA DE UNIFORME
20230811	19	OVEROL P/ VUELOS
20230811	20	PANTALÓN MONTADA
20230811	21	BOTA TIPO FEDERICA
20230811	22	TENIS P/POLICIA
20230811	23	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA C/CAPUCHA DOS PIEZAS
20230811	24	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA C/CAPUCHA CON MANGA
20230811	25	CONJUNTO DE UNIFORME, TRAJE DE GALA LEVITA, COMPUESTO POR SACO, PANTALÓN DE GALA, ROS Y CINTO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

REQUISICIÓN 20230810-00

PARTIDA 1. PANTALON DE POLICÍA PROXIMIDAD (DAMA)

Pantalón para Policía confeccionado principalmente en tela Ripstop color azul media noche de 6.14 oz/yd², 65% poliéster 35% algodón, con revestimiento de que sea repelente a líquidos, aceites, manchas y suciedad, con protección a la luz ultra violeta factor UPF: 50

Bolsillos en tela 80% poliéster 20% algodón de en tejido plano de 4.0 oz/yd² (o su equivalente) de tejido apretado de popelina.

Costura con hilo resistente a 10 puntadas por pulgada con pliegues permanentes al frente y atrás con tratamiento PVA.

Con ajuste de banda elástica de alta resistencia e indeformable oculta en el canal de la pretina de 5.5 cm. En la cintura y el bolsillo en ambos costados con capacidad de extensión en la cintura de hasta 8 cm por cada lado.

Banda interna en toda la cintura de 7.0 cm. de alto a base de silicona para mantener la camisa fajada todo el tiempo.

Deberá contar con siete presillas de 6.5 cm por 2.5 cm.

Con sistema gussete diamante en la entrepierna para brindar mayor durabilidad y rango de movimiento.

Dos Bolsillos frontales en diagonal de 19 cm. Con costura de remache en triangulo.

Dos bolsillos traseros superiores de 14 cm con remache en triangulo en ambos extremos, cierre con botón y orejilla.

Dos bolsillos ocultos a cada lado, 7 cm por debajo de cada bolsillo superior, con apertura vertical de 17 cm con cierre metálico de alta calidad y resistencia que cuente con control deslizante de bloqueo.

Pespuntes con revés de candado que no se enredan. Costura overlock de 3 hilos a la derecha e izquierda del interior de la aletilla, tiro frontal, costuras laterales y el dobladillo inferior. Costura de cadena en pretina, tiro frontal, tiro trasero, bolsillos en costura lateral, costuras laterales de inserto en entrepierna y entrepierna.

Pespunte de una aguja en contornos inferiores y laterales de las presillas, y contorno de la aletilla izquierda Pespunte al filo en la parte superior e inferior de la pretina, silueta de las presillas, contorno de la aletilla derecha, en el contorno de la cremallera, frente y posterior del tiro, en el contorno de los ribetes de los bolsillos traseros, ambos contornos de las presillas de los botones en los bolsillos traseros, todos los terminados visibles de los bolsillos, unión de las divisiones de los bolsillos frontales, ambos filos del inserto de la entrepierna.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Pespunte de una aguja a 1/4" en los bordes delanteros de la abertura de los bolsillos. Puntada de 1/4" de doble aguja en la banda elástica de la pretina, cierres de bolsillos frontales, costura lateral de bolsillos, bolsillos traseros. Costuras de refuerzo en apertura de pretina, esquinas superiores de las presillas, base de la aletilla, presillas de los botones de los bolsillos traseros, puntos frontal y trasero de la entrepierna, en la parte superior de la aletilla izquierda y aberturas inferiores de los bolsillos frontales.

Costuras de refuerzo triangulares en los extremos de los ribetes de los bolsillos traseros. Ojal reforzado al centro de la aletilla. Cierres Cremallera metálica con bloqueo de deslizamiento en la aletilla. Cremallera de bobina en bolsillos ocultos de las costuras laterales. Botón de presión metálico de agarre extra fuerte. Botones de melamina de 4 agujeros, con costura de cruz al interior de la aletilla frontal, en bolsillos traseros y uno más de repuesto que se dispone en el bolsillo izquierdo del usuario; botones que no se funden, no se derriten ni quiebran con altas temperaturas.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

El corte deberá ser ergonómicamente adaptado a la figura femenina, principalmente en la cintura y la cadera.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 2. PANTALON DE POLICÍA PROXIMIDAD (CABALLERO)

Pantalón para Policía confeccionado principalmente en tela Ripstop color azul media noche de 6.14 oz/yd², 65% poliéster 35% algodón, con revestimiento de que sea repelente a líquidos, aceites, manchas y suciedad, con protección a la luz ultra violeta factor UPF: 50

Costura con hilo resistente a 10 puntadas por pulgada con pliegues permanentes al frente y atrás con tratamiento PVA.

Bolsillos en tela 80% poliéster 20% algodón de en tejido plano de 4.0 oz/yd² (o su equivalente) de tejido apretado de popelina.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Con ajuste de banda elástica de alta resistencia e indeformable oculta en el canal de la pretina de 5.5 cm. En la cintura y el bolsillo en ambos costados con capacidad de extensión en la cintura de hasta 8 cm por cada lado.

Banda interna en toda la cintura de 7.0 cm. de alto a base de silicona para mantener la camisa fajada todo el tiempo.

Deberá contar con siete presillas de 6.5 cm por 2.5 cm.

Con sistema gussete diamante en la entrepierna para brindar mayor durabilidad y rango de movimiento.

Dos Bolsillos frontales en diagonal de 19 cm. Con costura de remache en triangulo.

Dos bolsillos traseros superiores de 14 cm con remache en triangulo en ambos extremos, cierre con botón y orejilla.

Dos bolsillos ocultos a cada lado, 7 cm por debajo de cada bolsillo superior, con apertura vertical de 17 cm con cierre metálico de alta calidad y resistencia que cuente con control deslizante de bloqueo.

Pespuntes con revés de candado que no se enredan. Costura overlock de 3 hilos a la derecha e izquierda del interior de la aletilla, tiro frontal, costuras laterales y el dobladillo inferior. Costura de cadena en pretina, tiro frontal, tiro trasero, bolsillos en costura lateral, costuras laterales de inserto en entrepierna y entrepierna.

Pespunte de una aguja en contornos inferiores y laterales de las presillas, y contorno de la aletilla izquierda Pespunte al filo en la parte superior e inferior de la pretina, silueta de las presillas, contorno de la aletilla derecha, en el contorno de la cremallera, frente y posterior del tiro, en el contorno de los ribetes de los bolsillos traseros, ambos contornos de las presillas de los botones en los bolsillos traseros, todos los terminados visibles de los bolsillos, unión de las divisiones de los bolsillos frontales, ambos filos del inserto de la entrepierna.

Pespunte de una aguja a 1/4" en los bordes delanteros de la abertura de los bolsillos. Puntada de 1/4" de doble aguja en la banda elástica de la pretina, cierres de bolsillos frontales, costura lateral de bolsillos, bolsillos traseros. Costuras de refuerzo en apertura de pretina, esquinas superiores de las presillas, base de la aletilla, presillas de los botones de los bolsillos traseros, puntos frontal y trasero de la entrepierna, en la parte superior de la aletilla izquierda y aberturas inferiores de los bolsillos frontales.

Costuras de refuerzo triangulares en los extremos de los ribetes de los bolsillos traseros. Ojal reforzado al centro de la aletilla. Cierres Cremallera metálica con bloqueo de deslizamiento en la aletilla. Cremallera de bobina en bolsillos ocultos de las costuras laterales. Botón de presión metálico de agarre extra fuerte. Botones de melamina de 4 agujeros, con costura de cruz al interior



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

de la aletilla frontal, en bolsillos traseros y uno más de repuesto que se dispone en el bolsillo izquierdo del usuario; botones que no se funden, no se derriten ni quiebran con altas temperaturas.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 3. CAMISOLA DE POLICÍA PROXIMIDAD (DAMA)

Camisola manga larga de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano de 4.4 oz/y2. Color azul media noche.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquidos, grasas, lodo y suciedad.

De cuello tipo sport. El cuello se deberá mantener firme y estable y estar forrado con una banda de tafeta al interior. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones de los cuales 4 sean completamente funcionales a través de ojales, y 3 deberán estar aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentre una cremallera que elimina el espacio entre botones. En el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con pliegues en sentido vertical cosidos permanentemente a la prenda 2 al frente y 3 en espalda. Con charreteras funcionales en cada hombro que estén cosidas con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y cuente con un botón y ojal hacia el cuello.

Deberá contar con un porta placas con ojillo y una cinta de soporte al interior de la prenda. El diseño de hombro deberá ser tipo fuele que permite movimiento adicional en espalda y hombro.

Que cuente con aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable micrófono. Axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache para ventilación.

Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y doble costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm.

La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo deberá contar con un botón estético no funcional y dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho. Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente.

Todos los parches tipo velcro de la prenda estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

Para el corte de dama, en ambos costados desde la axila y hasta el término de la camisa que cuente con silueta en corte femenino.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 4. CAMISOLA DE POLICÍA PROXIMIDAD (CABALLERO)

Camisola manga larga de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano de 4.4 oz/y2. Color azul media noche.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquidos, grasas, lodo y suciedad.

De cuello tipo sport. El cuello se deberá mantener firme y estable y estar forrado con una banda de tafeta al interior. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones de los cuales 4 sean completamente funcionales a través de ojales, y 3 deberán estar aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentre una cremallera que elimina el espacio entre botones. En el corte caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha.

Deberá contar con pliegues en sentido vertical cosidos permanentemente a la prenda 2 al frente y 3 en espalda. Con charreteras funcionales en cada hombro que estén cosidas con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y cuente con un botón y ojal hacia el cuello.

Deberá contar con un porta placas con ojillo y una cinta de soporte al interior de la prenda. El diseño de hombro deberá ser tipo fuele que permite movimiento adicional en espalda y hombro.

Que cuente con aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable micrófono.

Axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache para ventilación.

Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y doble costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo deberá contar con un botón estético no funcional y dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente.

Todos los parches tipo velcro de la prenda estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 5. BOTA POLICÍA PROXIMIDAD

Bota táctica, color negro. Compuesta en su parte superior por nylon de 800 denier, con paneles de piel de grano entero lustrable. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. El forro de la bota deberá ser transpirable y cuente con tratamiento antibacteriano y anti micótico. Cuente con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Sea repelente al agua con forro interno acolchado. Cuente con bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinela textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez extraíble. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad cuente con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas. El material de la suela externa sea resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuente con forro con tratamiento antimicrobial a base de iones de plata. Deberá contar con 10 ojillos a cada lado, con cordeles cilíndricos elaborados en nylon de alta resistencia en forma cilíndrica. Los cordones sean cilíndricos y estén fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón.

Incluya etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR
2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE
3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA
4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA
5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO
6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

PATIDA 6. FORNITURA CON ACCESORIOS

Fornitura táctica: forniture con varios accesorios. Conste de: fajilla en color negro de 5.71 cm. De ancho, composición en nylon balístico (poliamida) pre hormado de 1680 denier, con revestimiento de poliuretano de alta resistencia a la abrasión y al desgarre, hebilla plástica de uso rudo con cierre vertical con botón clip de seguridad para desmontaje rápido, construido con doble capa de malla para durabilidad y resistencia, acabado interno en el contorno para ajuste de cinturón interno en malla de gancho y malla de felpa en extremos para ajuste de hebilla, cuatro presillas con doble sistema de retención de presión de alta resistencia y cierre de gancho y felpa, para asegurar los cinturones externo e interno, nylon balístico al interior de ambos cinturones, externo e interno, revestimiento interno de resistencia al agua que repele la humedad, costura y acabados en hilo de nylon de 6 puntadas por pulgada, pespunte de una y dos agujas a todo lo largo y sellado con temperatura para evitar su deshilache. Malla y parche de gancho y felpa sellados. Cinturón interno confeccionado en nylon balístico de 1680 denier, color negro de 4.14 cm. De ancho, acabado en parte externa de felpa para ajuste a la fajilla exterior. Parte interna con malla de gancho en extremo principal de 14.5 cm. Con corte en diagonal en punta para facilitar el paso por las trabillas del pantalón.

Incluya: porta arma termoformada, con cuerpo elaborado en nylon de alta resistencia al impacto y a la fricción, porta cargador termoformado con cuerpo elaborado en nylon de alta resistencia al impacto y a la fricción cuenta con capacidad doble con tapa individual que cierre por medio de gancho y felpa y porta esposas con cuerpo elaborado en nylon de alta resistencia al impacto y a la fricción en acabado termoformado, con tapa que cierre por medio de felpa y gancho.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;
2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;
3. MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;
4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019
7. TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-109-INNTEX-2012;
8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;
9. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;
11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
12. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 7. GORRA TIPO BEISBOLERA

Deberá estar elaborada en 65% poliéster, 35% algodón resistente a la decoloración, con peso de 5.78 oz/y2. Color azul marino oscuro.

Deberá contar con tratamiento para protección contra suciedad, manchas y líquidos.

Cuente con 6 paneles que conforman la silueta beisbolera con botón recubierto en la misma tela en la corona. Con ojillos bordados en la corona para ventilación.

Interior en ripstop con banda de ajuste con propiedades transpirables. Deberá contar con factor UPF:40

Paneles frontales con entretela que mantengan su forma. Cuente con visera pre-moldeada.

Cinta de tela para terminados limpios del interior, en color negro.

Puntadas y acabados: las costuras internas de la gorra y arco trasero tengan acabado limpio en las juntas 6 filas de pespunte en la visera, con cierre tipo velcro de 3” para ajuste en la parte trasera

Componente a integrar al frente de la gorra:

Micro bordado de alta definición con la estrella de 7 puntas de 8.5 cm de diámetro, con marco color metalizado y destellos en color acero, fondo en color azul oscuro, al centro el escudo del municipio de Guadalajara, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Además, debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 8. BOTA DE VUELO

Botas confeccionadas en piel natural de gamuza y nilón de 500 denier. Cuero perforado dial y lateral que permite la transpirabilidad. Altura de 8”. Que cuente con 8 ojillos por lado con aguja tipo tubular. Color coyote.

Deberá contar con cremallera lateral con el sistema de alto rendimiento.

Confeccionada en piel de ganado resistente a la abrasión, piel con nylon, deberá contar con un refuerzo de tobillo de nylon.

Deberá contar con sistema de rendimiento de resistencia antifatiga

La suela deberá ser de goma antideslizante, anti fatiga, anti derrapante, multi terreno para tracción.

La bota no deberá contar con materiales metálicos y deberá ser 100% dieléctrica.

Los materiales internos de la bota deberán contar con tratamiento antimicótico y antibacterial y contar con plantilla extraíble.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR
2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE
3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA
4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA
5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO
6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH

PARTIDA 9. PLAYERA TIPO POLO LILA

Playera tipo polo corte dama. Confeccionada en tejido piqué, composición 50% poliéster 50% algodón. Color lila.

Deberá ser manga corta sesgada con bastilla.

De cuello tipo sport, que cierre por medio de 3 botones en tapeta.

Con bastilla en todo el ruedo de la playera. Todos los hilos deberán ser del mismo tono de la prenda.

En ambos costados, desde la axila y hasta el término de la camisa que cuente con silueta en corte femenino.

Sectores:

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm, de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

PARTIDA 10. PANTALÓN TÁCTICO KHAKI (DAMA)

Pantalón táctico corte para dama. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 65% poliéster y 35% algodón con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos. Color khaki.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajutable con resorte para mayor confort, cuente con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con gancho y felpa, en su contorno esté reforzado en doble costura. Cuente con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +- 3 mm de largo y 17 cm +- 3 mm de

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de gancho y felpa, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuente con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con gancho y felpa.

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste. Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

El corte deberá ser ergonómicamente adaptado a la figura femenina, principalmente en la cintura y la cadera.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 11.- SOMBRERO CUATRO PEDRADAS

Deberá ser confeccionado en fieltro de lana 100%, y a su vez cubierto con tratamiento compuesto de acetato de alta resistencia, mismo que sea resistente al agua, sudor y rayos solares por un químico industrial transparente. Color kaky.

Lleve una cinta que rodea la parte de la corona en vinil anti manchas, sujetado de una hebilla de acero inoxidable de la más alta calidad.

Cuente con barbiquejo o cordón nylon de 1800 denier para la sujeción del sombrero.

El sombrero deberá contar con cuatro ojillos metálicos inoxidables que sirvan de ventilación

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

REQUISICIÓN 20230811-00

PARTIDA 1 CHAMARRA PROXIMIDAD AZUL, NEGRA Y VERDE

Chamarras de composición 100% poliéster. Deberá contar con sistema de autoguardado. Deberá ser resistente al viento. Color azul marino oscuro y negro.

El cuello de la chamarras deberá ser tipo tortuga con cierre frontal con jaladera en nylon. Al centro del cuello en la parte interna deberá contar con jaladera que permite colgar la prenda.

La chamarras deberá contar con bolsillo oculto en la parte derecha del pecho, que deberá cerrar por medio de dos parches de gancho y felpa. Dos bolsillos laterales de cierre por medio de cremallera y que cuenten con jaladera, con solapa que cubre la cremallera.

En la parte frontal deberá contar con dos trabillas de nylon de cordura, una en cada lado de la prenda, a la altura de las clavículas.

Los puños deberán ser elásticos y deberán estar integrados en corte de la misma tela, y deberán permitir mayor repelencia a líquidos, lluvia y viento.

Todas las cremalleras deberán ser plásticas y del número 5 y deberán ser resistentes a altas temperaturas.

La chamarras deberá estar reforzada con pespunte de dos agujas de 1/4” en hombros, canesú y sisas. Pespunte de 1 aguja de 1/4” en la costura central que forma el bolsillo. Deberá contar con costuras de refuerzo en esquinas superior e inferior de los bolsillos de manos, esquinas superior e inferior del bolsillo porta documentos.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 2.- CHAMARRA GRIS

Chamarras elaboradas en composición de tejido plano 100% poliéster. Color gris. El cuerpo principal deberá utilizar tela de suave poliéster que repele aire y viento. Bolsillos con cremalleras resistentes a altas temperaturas. Con guarda para barbilla en tejido de punto peinado que proteja contra la abrasión por la cremallera central. Tejido de punto peinado empleado en el forro de los bolsillos para mantener las manos calientes. Tirador de cremallera moldeado. Que cuente con guía para cable cosido al interior el pecho derecho. Deberá contar con cremalleras laterales para ventilación y fácil acceso al arma de fuego. Clip para llaves que esté localizado dentro del bolsillo de manos izquierdo. Las mangas deberán ser desmontables con cremallera para convertirse en chaleco.

Con costuras resistentes de 9-10 puntos por pulgada en todas las operaciones. Pespunte a ¼” de una aguja en cremallera central, cuello. Pespunte a ¼” de doble aguja en dobladillo externo. Pespunte al filo de una aguja en sisa, canesú frontal y trasero, costuras de estilo en mangas, dardos detrás del codo, unión de manga con sisa, bolsillos de pecho y de manos, líneas de estilo frontal, unión de cuello con línea de cuello, parche de etiqueta, dobladillo interno, unión de costura lateral con cremallera, lengüetas de ajuste de puño, cremallera de mangas.

Pespunte al filo de 1 ¼” de una aguja en la sisa. Pespunte al filo a ½” de una aguja en el filo superior del bolsillo interno. Deberá contar con costuras de refuerzo en extremos superior e inferior de cremallera centro-frontal y ribetes de cremalleras laterales, filo interno de bolsillo de pecho y cremalleras de bolsillos de manos, pestañas de ajuste de puños. Cremallera con auto bloqueo en parte centro- frontal, bolsillo de pecho, bolsillos de mano, sisa para conversión a chaleco.

SECTORES:

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con diseño de acuerdo al grupo perteneciente, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;
2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;
3. MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;
4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;
6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019
7. TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-109-INNTEX-2012;
8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;
9. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;
11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
12. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 3. CHAMARRA DE VUELO VERDE

Elaborada en tela satín de vuelo, sarga pesada de nylon Mil-spec, especial para el uso en vuelo.

Con forros de sarga de poliéster liviano.

Espalda y mangas bi-swing que brinde un alcance lateral y vertical completo.

Cierre por medio de cremallera lateral de latón macizo.

Puños y cintura con elástico resistente.

Al frente cuente con dos bolsillos grandes, con solapas de velcro, bolsillos para calentar las manos y un bolsillo con cremallera en manga larga.

Color verde olivo.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con diseño de acuerdo al grupo perteneciente, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

PARTIDA 4. CAMISOLA MANGA LARGA TIPO COMBAT

Camisola manga larga, color negro. Deberá de contar en mangas, cuello, coderas y bolsillos composición de 65% poliéster, 35% algodón con peso de 6.14 oz/y2. en construcción anti desgarro. Cuento con acabado repelente a manchas y líquidos. Su cuerpo principal, frente y trasero deberá estar compuesto en 55% algodón, 37% poliéster y 8% elastano con tejido de punto tipo jersey. Los paneles laterales y reverso del cuello sean de construcción 55% algodón, 41% poliéster, 4% elastano malla elástica tipo jersey.

Cuento con codos articulados con refuerzo en la misma tela. Cierre frontal con cremallera en medida de ¼ pulgada con jaladera de goma.

Deberá contar con bolsillos con solapa en bíceps, angulados para un acceso conveniente. Parche de gancho y felpa en solapas de los bolsillos para su cierre. Cuento con parche hembra sobre bolsillos de bíceps.

Costuras con 10-12 puntos por pulgada en todas las operaciones. Costura plana en sisas tipo ranglán y paneles laterales, así como inserto bajo el cuello. Pespunte de una aguja en cremallera, filo superior del cuello, solapas de los bolsillos, costura del cuello, contorno de la cara frontal de la cremallera y bolsillos de manga. Pespunte de dos agujas con sobrehilado en dobladillo de la camisa con 1/8” de separación entre ambas líneas de pespunte. Costura tipo caja en todos los parches tipo velcro. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés; esquinas superiores de solapas de los bolsillos, esquina inferior de los bolsillos y en los extremos de los fuelles de los bolsillos.

SECTORES:

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 5. PANTALÓN TIPO OTAN (CABALLERO)

Pantalón tipo otán corte para caballero, color negro. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 65% poliéster y 35% algodón con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajustable con resorte para mayor confort, cuenta con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo,

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con gancho y felpa, en su contorno esté reforzado en doble costura. Cuente con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +- 3 mm de largo y 17 cm +- 3 mm de ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de gancho y felpa, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuente con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con gancho y felpa.

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste. Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal

del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

PARTIDA 6. CAMISOLA MANGA LARGA KHAKI (CABALLERO)

Camisola manga larga, sea de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster. Color khaki.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. Los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha. Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero, contar con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila.

Cuente con refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Refuerzo de tela en codos de forma rectangular para durabilidad extendida por medio de un inserto de doble tela reforzado con triple puntada en su contorno. Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a $\frac{3}{4}$ por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegura a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

PARTIDA 7. CAMISOLA MANGA LARGA KHAKI (DAMA)

Camisola manga larga, sea de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop con peso de 149g/m2. Forro 100% poliéster. Color kaki.

Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento repelente a manchas, líquidos, grasas y suciedad.

De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

serán de repuesto para cuello y frontal. Los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.

Deberá contar con sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 55 cm de largo considerando la talla M, en ambos casos, contará con dos remaches reforzados al centro. Deberá contar con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla deberá ser en tejido de calada desde el cuello hasta la altura de la axila y de 56.5 cm de ancho y 35.5 cm de largo considerando la talla M.

Refuerzo de tela doble en media luna en axilas con triple puntada y con dos ojillos de remache en cada una para ventilación.

Refuerzo de tela en codos de forma rectangular para durabilidad extendida por medio de un inserto de doble tela reforzado con triple puntada en su contorno. Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a $\frac{3}{4}$ por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegura a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.

Bolsillos ocultos a la altura del pecho a lado izquierdo y derecho porta documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada y que deberá cerrar con dos parches en velcro de 4.5cm. La profundidad de los bolsillos no debe ser menor a 24 cm.

Dos bolsillos de pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alto (en la talla mediana) con triple puntada, las esquinas de la solapa deben ser en corte diagonal. Cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho.

Los bolsillos de pecho deben tener entrada para bolígrafo en la solapa. Los bolsillos deberán estar plisados al frente. El plisado debe medir de forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga, con triple costura al contorno del bolsillo y esquinas en diagonal.

Doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna (no parche).

Incluya porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas.

El corte de costados debe ser ergonómico conforme al corte femenino y deberá contar en con pliegues de costura para ajuste femenino.

Todos los parches tipo velcro de las prendas estarán debidamente reforzados con costuras en cruz.

Los botones deben ser resistentes a altas temperaturas sin que se derritan.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

PARTIDA 8. CAMISOLA MANGA LARGA BLANCA (CABALLERO)

Camisola manga larga, color blanco. Sea elaborada en composición 100% poliéster con peso de 4.7 oz/y², en tejido plano anti desgarro, cuente con acabado repelente a líquidos, manchas y suciedad. Cuento con protector UPF 50+.

De cuello tipo sport, con botón oculto a cada lado inferior del cuello que cierran por medio de ojal. Cuento con bolsillo para bolígrafo en bíceps izquierdo y bolsillos a cada lado del pecho que cierran por medio de solapas con gancho y felpa.

La camisa deberá cerrar por medio de 7 botones de cuatro orificios de tamaño 14L, elaborados en melamina y ojillos en tapeta frontal.

Cuento con dos botones en cada puño para ajuste, y uno en cada sardina.

Deberá incluir por separado Kit de charreteras y porta placas.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Las costuras deberán ser durables con 10-12 puntadas por pulgada en todas las operaciones. Pespunte de doble y triple aguja en la mayor parte de la construcción para añadir durabilidad. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés. Costura de caja tipo “x” en todos los parches de gancho y felpa.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

PARTIDA 9. CAMISOLA MANGA LARGA BLANCA (DAMA)

Camisola manga larga, color blanco. Sea elaborada en composición 100% poliéster con peso de 4.7 oz/y2, en tejido plano anti desgarro, cuente con acabado repelente a líquidos, manchas y suciedad. Cuente con protector UPF 50+.

De cuello tipo sport, con botón oculto a cada lado inferior del cuello que cierran por medio de ojal. Cuente con bolsillo para bolígrafo en bíceps izquierdo y bolsillos a cada lado del pecho que cierren por medio de solapas con gancho y felpa.

La camisa deberá cerrar por medio de 7 botones de cuatro orificios de tamaño 14L, elaborados en melamina y ojillos en tapeta frontal.

Cuente con dos botones en cada puño para ajuste, y uno en cada sardiner.

Deberá incluir por separado Kit de charreteras y porta placas.

Las costuras deberán ser durables con 10-12 puntadas por pulgada en todas las operaciones. Pespunte de doble y triple aguja en la mayor parte de la construcción para añadir durabilidad. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés. Costura de caja tipo “x” en todos los parches de gancho y felpa.

Para el corte de dama, en ambos costados desde la axila y hasta el término de la camisa que cuente con silueta en corte femenino.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con la leyenda proximidad social, en color plata, con medidas de 7.5 cm de alto, por 8.7 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

PARTIDA 10. PLAYERA TIPO POLO VERDE LIMON

Playera de cuello sport tipo polo, fabricada en 100% poliéster tejido microfibra. De manga corta, color amarillo fluorescente, de alta visibilidad. Costuras reforzadas. Abertura en el cuello con tres botones. 100% transpirable. Peso de 135 gr/m2.

Brinde una tecnología superior de administración de la humedad y características de secado rápido que le permitan operar a niveles máximos sin dejar de ser fresco, cómodo y con control durante todo el turno. Aspecto profesional. Tela resistente a las arrugas.

SECTORES:

En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México de 8 cm de ancho, por 5 cm de alto y la palabra MÉXICO en la parte superior de 8 cm de ancho, por 1.2 cm de alto, todo lo anterior con fondo color azul marino, en parche enmallado con medida total de 10 cm de ancho por 8.7 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En el pecho izquierdo deberá contar con la estrella oficial de la Policía Municipal, en micro bordado de alta definición, con hilos en color plata, blanco, azul marino, verde y rojo con medidas de 8.5 cm de diámetro, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. Al centro y sobre el escudo del municipio, deberá contar con reproducción de la misma estrella oficial de la policía municipal con medida de 2.5 cm de diámetro, con sistema de verificación por medio de luz UV-A con longitud de onda desde 315 nm hasta 400 nm y además debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

En el pecho derecho deberá contar con parche confeccionado en micro bordado de alta definición que cuente con el Escudo del Municipio enmarcado en su franco derecho por los colores de la bandera de México y la leyenda Policía Municipal Guadalajara, en color plata, con medidas de 9 cm de ancho por 2.5 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la manga derecha deberá presentar contra sector en micro bordado de alta definición con diseño de acuerdo al grupo perteneciente, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color plata y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA MUNICIPAL GUADALAJARA, en dos renglones, con medidas de 29 cm de ancho, por 8 cm de alto, con una separación entre palabras de 1 cm, en parche enmallado con una medida total de 30 cm de ancho, por 10 cm de alto, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional.

PARTIDA 11. PANTALÓN TÁCTICO VERDE (CABALLERO)

Corte para caballero. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 65% poliéster y 35% algodón con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos. Color verde.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajutable con resorte para mayor confort, cuente con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con gancho y felpa, en su contorno esté

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

reforzado en doble costura. Cuento con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +- 3 mm de largo y 17 cm +- 3 mm de ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de gancho y felpa, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuento con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con gancho y felpa.

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste. Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal

del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

Cuento con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 12. PANTALÓN TÁCTICO VERDE (DAMA)

Pantalón táctico corte para dama. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 65% poliéster y 35% algodón con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos. Color verde.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajustable con resorte para mayor confort, cuente con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble respunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con gancho y felpa, en su contorno esté reforzado en doble costura. Cuente con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +- 3 mm de largo y 17 cm +- 3 mm de ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de gancho y felpa, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuente con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con gancho y felpa.

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste. Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

El corte deberá ser ergonómicamente adaptado a la figura femenina, principalmente en la cintura y la cadera.

SECTORES

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits,

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

PARTIDA 13. PANTALÓN TÁCTICO KANGAROO (CABALLERO)

Corte para caballero. Deberá estar confeccionado en tejido ripstop, de 71% poliéster y 29% algodón con un peso de 5.4 oz/ y2 que cuente con sistema de estiramiento mecánico, deberá contar con acabado repelente a suciedad, manchas y líquidos. Color kangaroo.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón.

Deberá contar con siete presillas de cinturón, seis de estas con medias de 6 cm de alto x 2 cm de ancho, y la del centro posterior en forma triangular con medidas de 6 cm de alto x 7 cm de ancho en la parte superior x 3.5 cm en la parte superior, además, contar, con un anillo en D debajo de presilla delantero derecho. Los bolsillos delanteros deberán ser profundos con refuerzo adicional en el área de carga.

Con bolsillos cargo a los costados de 20 cm de alto x 17.5 cm de ancho, con fuelle y solapas de 18.5 de ancho x 6 cm de alto, que cierran por medio de dos parches de gancho y felpa, con esquinas en diagonal. Bolsillos utilitarios forrados con tela de refuerzo extra duradera.

Con bolsillo frontal derecho de 16cm de alto x 7 cm de ancho, cierra por medio de solapa con parche de gancho y felpa, que cuente con un ribete reforzado y entretela que brinde mayor estructura.

La parte del asiento deberá estar reforzado con tela doble, y contar con grandes bolsillos traseros con profundidad de 20 cm, con entrada en diagonal, que cierran por medio de parche de gancho y felpa.

En la parte superior del bolsillo trasero derecho, deberá contar con una cintilla de nylon de alta resistencia.

Que cuente con doble rodilla con abertura para la inserción de rodilleras.

La prenda deberá contar con factor de protección solar: 50

Toda la prenda deberá estar construida con costuras durables con 10 puntos por pulgada y construcción extra densa de 5 hilos con acabado limpio con puntadas que no se jalen y costuras de seguridad en aletilla frontal, trabillas para cinturón y en todas las esquinas de los bolsillos.

Remates en entrepierna, en presillas; todas las aberturas de bolsillos y solapas estén rematadas en cruz. Acabados en limpio en poquetines, cosidos doble para máxima durabilidad.

Deberá cerrar al frente de la cintura por medio de doble gancho y presilla metálicos, con bloqueo de deslizamiento, con botón de melamina con 4 agujeros al interior de la aletilla, que no se derrite, quema o quiebra; fijado permanentemente con costura de cruz al interior de la cintura.

La aletilla deberá contar con un botón de refuerzo de 4 ojillos fijado en cruz, y elaborado en melanina, que deberá soportar altas temperaturas y resistente a quebrarse.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

SECTORES

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 14. PANTALÓN TÁCTICO KANGAROO (DAMA)

Corte para dama. Deberá estar confeccionado en tejido ripstop, de 71% poliéster y 29% algodón con un peso de 5.4 oz/ y2 que cuente con sistema de estiramiento mecánico, deberá contar con acabado repelente a suciedad, manchas y líquidos. Color kangaroo.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón.

Deberá contar con siete presillas de cinturón, seis de estas con medias de 6 cm de alto x 2 cm de ancho, y la del centro posterior en forma triangular con medidas de 6 cm de alto x 7 cm de ancho en la parte superior x 3.5 cm en la parte superior, además contar, con un anillo en D debajo de presilla delantero derecho. Los bolsillos delanteros deberán ser profundos con refuerzo adicional en el área de carga.

Con bolsillos cargo a los costados de 20 cm de alto x 17.5 cm de ancho, con fuelle y solapas de 18.5 de ancho x 6 cm de alto, que cierran por medio de dos parches de gancho y felpa, con esquinas en diagonal. Bolsillos utilitarios forrados con tela de refuerzo extra duradera.

Con bolsillo frontal derecho de 16cm de alto x 7 cm de ancho, cierra por medio de solapa con parche de gancho y felpa, que cuente con un ribete reforzado y entretela que brinde mayor estructura.

La parte del asiento deberá estar reforzado con tela doble, y contar con grandes bolsillos traseros con profundidad de 20 cm, con entrada en diagonal, que cierran por medio de parche de gancho y felpa.

En la parte superior del bolsillo trasero derecho, deberá contar con una cintilla de naylon de alta resistencia.

Que cuente con doble rodilla con abertura para la inserción de rodilleras.

La prenda deberá contar con factor de protección solar: 50

Toda la prenda deberá estar construida con costuras durables con 10 puntos por pulgada y construcción extra densa de 5 hilos con acabado limpio con puntadas que no se jalen y costuras de seguridad en aletilla frontal, trabillas para cinturón y en todas las esquinas de los bolsillos.

Remates en entropierna, en presillas; todas las aberturas de bolsillos y solapas estén rematadas en cruz. Acabados en limpio en poquetines, cosidos doble para máxima durabilidad.

Deberá cerrar al frente de la cintura por medio de doble gancho y presilla metálicos, con bloqueo de deslizamiento, con botón de melamina con 4 agujeros al interior de la aletilla, que no se derrite, quema o quiebra; fijado permanentemente con costura de cruz al interior de la cintura.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

La aletilla deberá contar con un botón de refuerzo de 4 ojillos fijado en cruz, y elaborado en melanina, que deberá soportar altas temperaturas y resistente a quebrarse.

El corte deberá ser ergonómicamente adaptado a la figura femenina, principalmente en la cintura y la cadera.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 15. PANTALÓN TÁCTICO KHAKI (CABALLERO)

Corte para caballero. Deberá estar confeccionado en un tejido plano con estructura de ripstop, 65% poliéster y 35% algodón con un peso de 6.14 oz/ y2 deberá contar con un acabado de teflón repelente a suciedad y líquidos. Color khaki.

En los bolsillos la tela deberá ser 80% poliéster y 20% algodón de 3.0 oz/y2 de tejido apretado de popelina de alta resistencia.

La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajustable con resorte para mayor confort, cuente con siete presillas para cinturón, dos traseras y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y una central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina. En la presilla del frente derecho cuente con un anillo metálico en D.

Que cierre por medio de un botón metálico a presión con agarre extra al centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se auto bloquea y al interior de la bragueta deberá tener un botón y un ojillo.

Cuente con un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9 cm +- 3mm que cuente con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo cuente con tapa y en sus esquinas cuenta con corte en diagonal y además cierre con parches con gancho y felpa, en su contorno esté reforzado en doble costura. Cuente con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuenten con una pinza de 9 cm que permita ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo sea de 18.5 cm +- 3 mm de largo y 17 cm +- 3 mm de ancho. Los bolsillos cuenten con tapa con esquinas en corte en diagonal y la tapa cierre por medio de dos parches de gancho y felpa, en su contorno estén reforzados con doble costura. Cuente con dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la misma tela anti rasgadas en las costuras; al centro, cada uno de los bolsillos, cuente con parche para cierre con gancho y felpa.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

El pantalón deberá contar con refuerzo en sentaderas y rodillas hecho de la misma tela. Las rodillas deberán contar con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Las costuras y los acabados de la prenda deberán estar reforzados y contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilache no enrede. Deberá contar con pespuntos de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos.

En la bastilla del pantalón, en la parte interior, cuente con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste. Deberá contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal

del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en cruz en todos los parches tipo velcro.

Las etiquetas de tela de la marca, cuidados, talla, país de origen y material estén cosidas permanentemente al interior del pantalón.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 16. PANTALÓN TÁCTICO GRIS (CABALLERO)

Pantalón táctico corte caballero confeccionado en tela 65% poliéster 35% algodón con peso de 6.76 oz en construcción ripstop de elasticidad mecánica. Acabado teflón, prelavado para mejorar el tacto y controlar el encogimiento. Color gris.

Los bolsillos deberán ser compuestos de 80% poliéster 20% algodón de tejido plano de 4.8oz. Tratado con teflón para repelencia a manchas y humedad. Cintura tipo túnel autoajustable con 7 trabillas para cinturón. Los bolsillos laterales tengan vista con la misma tela y tela de refuerzo en zona de clip de navaja. Los bolsillos laterales sean extra profundos y estén acabados limpios al interior con doble costura para uso rudo.

Bolsillos para navaja o teléfono celular contruidos con tela extremadamente durable y resistente. Bolsillos tipo cargo patentados con fuelles centrales y amplias solapas con parche tipo velcro. Bolsillos traseros contruidos en la misma tela, con solapa que cierra con parches tipo velcro. Con porta placas en presillas para cinturón frontales. Deberá contar con un inserto en entrepierna para mejorar la movilidad. Rodillas dobles con bolsillos de acceso interno para rodillera. Con rodillas articuladas. Valoración UPF: 50. Costuras duraderas con 10 puntos por pulgada y construcción de 5 hilos de uso rudo en todas las operaciones. Costuras de candado, suave al tacto y que no se

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

enrede en el interior del pantalón. Pespunte de dos agujas en costuras laterales, asiento, tiro frontal, contorno de la bragueta, abertura de los bolsillos de mano, parches de rodilla, bolsillos cargo y todas las solapas de bolsillos. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés, incluyendo entrepierna, trabillas para cinturón en todas sus esquinas, solapas de bolsillos cargo, así como aberturas de los bolsillos traseros. Costura tipo caja (contorno y cruz) en los parches tipo velcro.

Cremallera metálica con seguro de deslizamiento. Broche de presión de alta resistencia al centro de la cintura. Botón de melamina al interior de la aletilla de 4 orificios, material que no se derrite, quiebra o queme a altas temperaturas.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

PARTIDA 17. PANTALÓN TÁCTICO GRIS (DAMA)

Pantalón táctico corte dama confeccionado en tela 65% poliéster 35% algodón con peso de 6.76 oz en construcción ripstop de elasticidad mecánica. Acabado teflón, prelavado para mejorar el tacto y controlar el encogimiento. Color gris.

Los bolsillos deberán ser compuestos de 80% poliéster 20% algodón de tejido plano de 4.8oz. Tratado con teflón para repelencia a manchas y humedad. Cintura tipo túnel autoajustable con 7 trabillas para cinturón. Los bolsillos laterales tengan vista con la misma tela y tela de refuerzo en zona de clip de navaja. Los bolsillos laterales sean extra profundos y estén acabados limpios al interior con doble costura para uso rudo.

Bolsillos para navaja o teléfono celular contruidos con tela extremadamente durable y resistente. Bolsillos tipo cargo patentados con fuelles centrales y amplias solapas con parche tipo velcro. Bolsillos traseros contruidos en la misma tela, con solapa que cierra con parches tipo velcro. Con porta placas en presillas para cinturón frontales. Deberá contar con un inserto en entrepierna para mejorar la movilidad. Rodillas dobles con bolsillos de acceso interno para rodillera. Con rodillas articuladas. Valoración UPF: 50. Costuras duraderas con 10 puntos por pulgada y construcción de 5 hilos de uso rudo en todas las operaciones. Costuras de candado, suave al tacto y que no se enrede en el interior del pantalón. Pespunte de dos agujas en costuras laterales, asiento, tiro frontal, contorno de la bragueta, abertura de los bolsillos de mano, parches de rodilla, bolsillos cargo y todas las solapas de bolsillos. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés, incluyendo entrepierna, trabillas para cinturón en todas sus esquinas, solapas de bolsillos cargo, así como aberturas de los bolsillos traseros. Costura tipo caja (contorno y cruz) en los parches tipo velcro.

Cremallera metálica con seguro de deslizamiento. Broche de presión de alta resistencia al centro de la cintura. Botón de melamina al interior de la aletilla de 4 orificios, material que no se derrite, quiebra o queme a altas temperaturas.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

El corte deberá ser ergonómicamente adaptado a la figura femenina, principalmente en la cintura y la cadera.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

PARTIDA 18. BERMUDA

Pantalón corto de composición 65% poliéster 35% algodón Ripstop de 6.14 oz/y2 en corte femenino.

Bolsillos 80% poliéster 20% algodón tejido plano. Color azul marino oscuro.

Tela cuerpo principal 65% poliéster, 35% algodón, 6.14 oz/y2, tejido ripstop resistente a rasgaduras con teflón resistente al agua. Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con acabado repelente a manchas, grasa, líquidos y suciedad, en tejido anti desgarro.

Debe contar con factor UPF: +50.

Túnel en cintura autoajustable con resorte, deberá contar con 7 presillas para cinturón en la pretina, cada una con dos costuras dobles y reforzadas en sus extremos, dos traseros y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 de largo, Dos laterales y un central de 2.5 cm de ancho por 6.5 de largo.

En la presilla del frente derecho deberá contar con un anillo metálico tipo D para anclar llaves o accesorios. Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y deberán estar reforzadas en cada esquina, las costuras laterales, de las asentaderas y el tiro frontal deberá tener puntadas de 2 agujas, la entrepierna deberá estar reforzada.

Deberá contar con dos bolsillos profundos laterales confeccionados en tela 65% poliéster, 35% algodón, 3.2 oz. /y2, con forro en tejido apretado de popelina, en corte diagonal con refuerzo de la misma tela anti rasgaduras en las costuras. Bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9cm que debe contar con ribete reforzado y entretela para que brinde mayor estructura. Bolsillo izquierdo al frente tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, el bolsillo debe contar con solapa con esquinas en diagonal que cierra con velcro; en su contorno reforzado en doble costura.

Deberá contar, además, con dos Bolsillo tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, con pinza central de 9 cm +- 3mm que permite ampliar la capacidad de los bolsillos, la medida mínima del bolsillo deberá ser de 18.5 cm de largo y 17 cm de ancho y que cuente con solapa con esquinas en diagonal que cierre con dos parches de velcro; en su contorno debe estar reforzado con doble costura. Dos bolsillos largos en la parte posterior, en corte diagonal, con refuerzo de la

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

misma tela anti rasgaduras en las costuras; al centro deberá contar con parche para cierre con velcro. En el bolsillo del lado derecho, en la parte superior, deberá contar cinta para herramientas. La bermuda deberá tener doble sentadera.

La bragueta, aberturas de bolsillo, solapas de bolsillos, los parches de rodilla, y de la sentadera tengan respunte de doble aguja con terminado limpio por dentro y doble puntada, 10 puntadas por pulgada hechas de 5 hilos extra duros, los respuntes no se deshilachan.

El corte deberá contar con largo de 9” a partir del tiro.

Las costuras y los acabados de la prenda deben contar con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos. Costura de candado al interior que no se deshilacha no enreda. Debe contar con respuntes de dos agujas en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos. Debe contar con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo: adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisados de los bolsillos tipo cargo. Costura tipo caja en “X” en todos los parches tipo velcro.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO

PARTIDA 19. OVEROL DE VUELO

Fabricado en Nomex® 92% Meta Aramida,5% Para Aramida,3% fibras conductoras. Color Verde. Costuras conforme a la norma de especificación militar FNS/PD 96-17 (MIL-C-83141A) USA.

Fabricado con tela NOMEX , un material resistente al fuego y que no se derrite.

Seis bolsas primarias y otros bolsillos para accesorios adicionales

Sobre hombreras reforzadas para evitar el desgaste

Cierre doble (en dos sentidos) al frente con tirador de tela

Doble en ambos lados de la espalda para facilitar el rango de movimiento

Cinturón ajustable con cierre velcro

Bolsillo para navaja en la entrepierna izquierda.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

PARTIDA 20. PANTALÓN MONTADA

Deberá estar confeccionado en su cuerpo principal por Sarga tricotina elástica 76% Poliéster, 24% Algodón con un peso de 10 oz por yarda cuadrada. Deberá contar con acabado teflón. Color azul marino oscuro y verde.

Los bolsillos deberán estar confeccionados en tejido plano 80% Poliéster, 20% Algodón de un peso de 4.0 oz por yarda cuadrada y acabado de Teflón para repeler las manchas.

Cintura tipo túnel autoajutable con 7 trabillas para cinturón, que además deberá contar con cinta de agarre al interior de la pretina para mantener la camisa fajada.

Deberá cerrar al frente de la cintura por medio de doble gancho y presilla metálicos, con bloqueo de deslizamiento, con botón de melamina con 4 agujeros al interior de la aletilla, que no se derrite, quema o quiebra; fijado permanentemente con costura de cruz al interior de la cintura.

La aletilla deberá contar con un botón de refuerzo de 4 ojillos fijado en cruz, y elaborado en melamina, que deberá soportar altas temperaturas y resistente a quebrarse.

La prenda deberá estar confeccionada con doble tela en rodilla para refuerzo con alforzas articuladas.

Deberá contar con dos bolsillos laterales con entrada diagonal para fácil acceso. Con dos bolsillos ribeteados en la parte trasera con solapas que deberán poder abotonarse o llevarse por dentro para una imagen pulcra.

Además, deberá contar con bolsillos laterales con cremalleras ocultos confeccionados en tela doble en entrepierna hasta la pantorrilla y rodillas.

Que cuente con ventilación lateral en el exterior-inferior de las piernas con cremallera metálica de alta calidad y resistencia que cuente con control deslizante de bloqueo.

La prenda deberá contar con factor de protección solar: 50

Toda la prenda deberá estar construida con costuras durables con 10 puntos por pulgada y construcción extra densa de 5 hilos con acabado limpio con puntadas que no se jalen y costuras de seguridad en aletilla frontal, trabillas para cinturón y en todas las esquinas de los bolsillos.

Cuente con un parche confeccionado en micro bordado de alta definición con el escudo del Municipio de Guadalajara. El parche será cuadrado, de 3cm de alto x 3 cm de ancho, el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional, en la cintura, al interior de la prenda.

Debe incluir un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. - Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema debe operar de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
3. NMX-A-3801- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5
4. NMX-A-4920- INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO)
5. NMX-A-7211/2- INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
6. NMX-A-059/2- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
7. NMX-A-109- INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
8. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
9. NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
10. NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
11. NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
12. NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
13. NOM-004-SE-2021 REVISIÓN DEL ETIQUETADO.

PARTIDA 21. BOTA FEDERICA

Bota confeccionada en corte de cuero vacuno en terminado brillante.

El Corte deberá ser recto y ancho en todo el tubo, de 47.5 cm de altura desde el talón hasta la parte superior externa y de 43.5cm de altura desde el talón hasta la parte superior interna de la bota, con una circunferencia a lo alto de 41 cm.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Deberá contar con suela de cuero de vacuno curtido y suela sintética de caucho y cosida a la bota. Color negro.

Con forro completo en todo el interior de la bota de cuero de vacuno color natural. La planta deberá ser de cuero de vacuno. La talonera de cuero de vacuno.

El contrafuerte de fibra sintética tipo elástica. El relleno de corcho aglutinado.

La puntera y el talón deberán estar reforzados en su interior por fibra sintética.

La horma deberá ser triple EEE.

Todas las costuras deberán ser de alta durabilidad de 360 grados.

Deberá contar con dos jaladeras interiores de polipropileno para calzar la bota.

Además, en la parte exterior de la bota a la altura de talón lleva un inserto de cuero de vacuno redondo y un remache metálico.

Todos los hilos de las costuras de unión de la bota verán ser hilo de costura de poliamida, poliéster y combinación de ambos.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas

1. NOM-113-STPS-2009 APENDICE A. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE DE CUERO
2. NOM-113-STPS-2009 APENDICE C. DETERMINACIÓN DEL PH DE UN EXTRACTO ACUOSO
3. NOM-113-STPS-2009 PUNTO 8.2. DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE AGUA
4. ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN LAS SUELAS
5. ISO 20344:2011 NUMERAL 6.12 RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DEL FORRO Y PLANTILLA
6. NMX-S-051-2019 PUNTO 7.1.1. DETERMINACIÓN DE LA RESITENCIA A LA FLEXIÓN

PARTIDA 22. TENIS P/POLICIA

De construcción sin costuras, parte superior de malla y TPU, deberá contar con malla transpirable de tejido de calada impermeable que permite transpiración.

Color negro.

En la parte posterior, a la altura del tobillo deberá contar con jaladera que permite introducir el pie con facilidad.

Deberá cerrar por medio de agujetas. Las agujetas deberán estar compuestas de fibra de nylon resistente.

Para introducir las agujetas, el tenis deberá contar con ojillos como trabillas de nylon, además de una trabilla adicional en el centro de la lengüeta para aportar mayor soporte.

Contará con 4 ojillos de cada lado. La lengüeta también deberá estar compuesta de malla impermeable de tejido de calada transpirable.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

La suela estará compuesta de goma con un patrón de dibujos multidireccionales que deberán mejorar la tracción.

Sistema de asistencia de carga todo terreno para un soporte completo y estabilidad.

Deberá contar con entre suela de alto rebote. Plantilla de amortiguación a impactos con sistema de control de humedad que ayude a la transpiración.

Vástago de nylon.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas

1. ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN LAS SUELAS
2. ISO 20344:2011 NUMERAL 6.12 RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DEL FORRO Y PLANTILLA
3. NMX-S-051-2019 PUNTO 7.1.1. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN
4. NRF-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.12 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LA AGUJETA

PARTIDA 23. IMPERMEABLE DOS PIEZA

Impermeable de chamarra y pantalón que sea fabricado en 80% poliéster 20% PVC.
Color azul marino oscuro.

Cuente con capucha integrada con bolsa en la nuca para ocultarla.

Cierre por medio de cremallera al centro de la chamarra. Con dos bolsas al frente. Los deberán cerrar por medio de elástico.

El pantalón deberá ser en corte recto, con elástico a la cintura para su ajuste, además contar con botón para ajuste adicional en el dobladillo.

Cuente con reflejante de dos pulgadas en brazos, pecho, espalda y piernas.

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-18695-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA
3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA
4. NMX-A-134-INNTEX-2013 DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS
5. NMX-S-042-1987 RESISTENCIA AL DETERIORO Y DESPRENDIMIENTO DE BROCHES
6. NMX-A-091-INNTEX-2000 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LA TELA PLASTIFICADA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

PARTIDA 24. IMPERMEABLE MANGA

Impermeable largo tipo gabardina, sea fabricado en 100% PVC, con calibre de 0.35 mm. Peso de .985 kg. Deberá contar con dimensiones de 33x22x2 cm.

Color azul marino oscuro.

Con dos bolsas simuladas al frente

Cierre por medio de 5 botones plásticos a presión.

Cuenta con capucha con jareta para su ajuste.

Deberá estar sellado mediante doble vulcanización dieléctrica de alta frecuencia en todas las uniones, doble solapa en área de broches para evitar filtración

Presentar certificados de pruebas de laboratorio conforme a lo solicitado en el inciso a) numeral V de los requerimientos de la propuesta técnica, de las siguientes normas:

1. NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA
2. NMX-A-18695-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA
3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA
4. NMX-A-134- INNTEX-2013 DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS
5. NMX-S-042-1987 RESISTENCIA AL DETERIORO Y DESPRENDIMIENTO DE BROCHES
6. NMX-A-091-INNTEX-2000 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LA TELA PLASTIFICADA

PARTIDA 25. CONJUNTO DE UNIFORME TRAJE DE GALA LEVITA

Tejido exterior: Tricotina de alta calidad 100% Poliéster

Forro: Satén suave 100% Poliéster

Botones: Botones de calidad en la parte delantera y en los puños confeccionados con metal en color dorado

Solapas: Solapa cruzada con cuello tipo mao

Colores: Azul Marino / Con vivos y detalles en amarillo

Color principal: Azul Marino

Tallas sobre medida

Posibilidad de ajuste a medida: Sí

Detalles y características: Hombreras de Guata de Algodón

Pantalón corte recto

Corte tipo Casaca Corte Militar, Levita clásica de hombre con cola en la parte posterior.

Solapas: amplias cruzadas

Forro interior: Forro de satén suave para mayor comodidad y elegancia.

Abertura trasera: Una abertura en la parte posterior para mayor comodidad al caminar.

Puños: Puños con botones decorativos en color dorado

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Ajuste: Corte ajustado para una apariencia elegante y sofisticada.

Cuidado y mantenimiento: Limpieza en seco únicamente.

Almacenamiento: Colgar en una percha adecuada para evitar arrugas.

Detalles y características: ROSS

Corona redonda: La copa del sombrero tiene una forma redondeada y alta que proporciona elegancia y estilo.

Ala ancha: El ala del sombrero es amplia y curvada hacia arriba en los bordes, lo que le brinda un aspecto distintivo y sofisticado.

Banda decorativa: Alrededor de la base de la copa, puede haber una banda decorativa que añade un toque de estilo adicional.

Acabados: Limpios y detalles cuidadosamente ejecutados para una apariencia de calidad.

Cuidado y mantenimiento:

Cinto, Fajilla para traje Levita:

Fabricado en Charol de alta calidad con Hebilla de Latón pulido

Detalles y características:

Longitud ajustable: El cinturón está diseñado con orificios y una hebilla para permitir un ajuste personalizado y seguro alrededor de la cintura.

Costuras: Costuras decorativas o sutiles a lo largo de los bordes para agregar un toque de estilo adicional.

Acabados: Rematados y pulidos, cinturón de cuero

Conforme a lo dispuesto al artículo 59, apartado 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 45, apartado 2, fracción XX del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, con el fin de garantizar que los colores de las prendas concuerden entre sí y cuenten con uniformidad, serán adjudicadas de la siguiente manera a un solo participante:

Requisición 20230810-00 las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y de la requisición 20230811-00 partida 1 a un solo participante

El resto de las partidas serán adjudicadas por partida, se requiere muestra física de todas las partidas que conforman la dos requisiciones

REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El presente procedimiento de contratación será PRESENCIAL de conformidad al artículo 64 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que los licitantes deberán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado y sellado, señalando en dicho sobre, el nombre del licitante y el proceso de licitación el día y hora señalados previamente. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos) servicio postal o mensajería.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es de carácter LOCAL de conformidad al artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que podrán participar únicamente aquellos proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59, apartado 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 45, apartado 2, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, toda la documentación presentada en las propuestas deberán ser redactados en idioma español, y en caso que sea indispensable la presentación de documentación redactada en otro idioma, deberá acompañarse de traducción simple al español.

a) PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Recibo de muestras debidamente firmado y sellado en original y copia simple para su cotejo.
- II. Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que garantías, tiempos y servicios ofrece en los bienes solicitados por defectos de fabricación y/o por vicios ocultos.
- III. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” un programa de entrega de los bienes ofertados de manera parcial y/o total.
- IV. Documentos expedidos a nombre del licitante emitidos en el año 2023, por cada partida y por cada requisición en que se solicitan, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1, mediante el cual se acredite que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas requeridas, los cuales deberán de ser presentados en original o copia certificada ante notario público y copia simple de Pruebas de Laboratorios realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A- (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.)
- V. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, este deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia **de 3 contratos firmados en los últimos 5 años, donde se acredite la venta de bienes y volúmenes similares a los de la presente licitación.**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

- VI. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo propuesta de decir verdad”, que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los productos requeridos, y que bajo ninguna circunstancia **cederá, los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Local Presencial.**
- VII. Cuando el licitante sea fabricante de los bienes ofertados, presentar carta donde así lo manifieste detallando los bienes que oferta, y en caso que el licitante sea distribuidor autorizado del fabricante, deberá presentar la carta del fabricante en original y con firma autógrafa del mismo avalando al licitante como su distribuidor autorizado haciendo referencia al número de la licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en su propuesta y descritos en el Anexo Técnico 1, en ambos casos deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y “Bajo protesta de decir verdad”. La carta, además, deberá señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica, y se deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial de la persona que suscribe el documento.

Todos los documentos solicitados en la propuesta técnica son de carácter obligatorio, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA

- I. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco por un monto no menor al 5% del total de la propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son de carácter obligatorio, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.-La presente licitación corresponde al ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las requisiciones 20230810-00 fuente de financiamiento: Fondo de aportación al fortalecimiento municipal (FORTAMUN) 2023 Y Requisición 20230811-00, fuente de financiamiento Recurso Municipal y aprobadas por la Tesorería Municipal

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

MUESTRA FÍSICA .-En el presente procedimiento de contratación se deberán presentar muestra física de cada uno de los bienes solicitados por partida y por requisición, en apego al artículo 59, apartado 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Artículo 51 apartado 2 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara mismas que deberán cumplir con todos los requisitos señalados en el Anexo1. Especificaciones Técnicas de las bases de la presente licitación, dichas muestras deberán ser entregadas conforme el calendario establecido por la unidad centralizada de compras (Dirección de adquisiciones), antes de la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas, presentando recibo en dos tantos, señalando detalladamente las muestras que presenta y a que partidas corresponden, cada muestra deberá estar debidamente etiquetada por cada participante señalando el nombre del participante y a que partida corresponden, las muestras serán analizadas y evaluadas para determinar si estas cumplen con lo solicitado en las bases y quedaran bajo resguardo del área requirente, es necesario que las prendas cuenten con sectores, bordados, etiquetas y requerimientos de autenticación conforme a lo descrito en el “**Anexo 1.- Especificaciones Técnicas**”.

En el presente proceso de licitación, se podrán presentar propuestas conjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en el 59, apartado 1, fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 51, apartado 2 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

- 6. Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato cerrado será a partir de dictaminar el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 7. Tipo de Contrato:** Cerrado, Requisición 20230810-00 las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y de la requisición 20230811-00 partida 1 a un solo participante, El resto de las partidas serán adjudicadas por partida.
- 8. Catálogo de bienes:**

No. REQUISICIÓN	No. PARTIDA A	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20230810	1	2711	PANTALÓN POLICÍA DE PROXIMIDAD PIE A TIERRA (DAMA)	777	PIEZA
20230810	2	2711	PANTALÓN POLICÍA DE PROXIMIDAD PIE A TIERRA (CABALLERO)	2298	PIEZA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

20230810	3	2711	CAMISOLA POLICÍA PROXIMIDAD M/L (DAMA)	779	PIEZA
20230810	4	2711	CAMISOLA POLICÍA PROXIMIDAD M/L (CABALLERO)	2375	PIEZA
20230810	5	2711	BOTA TÁCTICA PARA POLICÍA DE PROXIMIDAD	3193	PAR
20230810	6	2711	FORNITURA CON TRES ACCESORIOS	2993	PIEZA
20230810	7	2711	GORRA TIPO BESIBOLERA (COLORES)	3210	PIEZA
20230810	8	2711	BOTAS VUELO	17	PAR
20230810	9	2711	PLAYERA TIPO POLO LILA	7	PIEZA
20230810	10	2711	PANTALÓN KHAKI DAMA	11	PIEZA
20230810	11	2711	SOMBRERO CUATRO PEDRADAS	16	PIEZA
REQUISICIÓN					
20230811	1	2711	CHAMARRA AZUL, NEGRA Y VERDE	3266	PIEZA
20230811	2	2711	CHAMARRA GRIS	172	PIEZA
20230811	3	2711	CHAMARRA VERDE PARA VUELOS	17	PIEZA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

20230811	4	2711	CAMISOLA TIPO COMBAT	120	PIEZA
20230811	5	2711	PANTALÓN OTAN NEGRO	59	PIEZA
20230811	6	2711	CAMISOLA KHAKI CABALLERO	98	PIEZA
20230811	7	2711	CAMISOLA KHAKI DAMA	37	PIEZA
20230811	8	2711	CAMISOLA BLANCA CABALLERO	63	PIEZA
20230811	9	2711	CAMISOLA BLANCA DAMA	70	PIEZA
20230811	10	2711	PLAYERA TIPO POLO VERDE LIMÓN	328	PIEZA
20230811	11	2711	PANTALÓN VERDE CABALLERO	76	PIEZA
20230811	12	2711	PANTALÓN VERDE DAMA	23	PIEZA
20230811	13	2711	PANTALÓN TIPO KANGAROO CABALLERO	40	PIEZA
20230811	14	2711	PANTALÓN TIPO KANGAROO DAMA	9	PIEZA
20230811	15	2711	PANTALÓN KHAKI CABALLERO	9	PIEZA
20230811	16	2711	PANTALÓN GRIS CABALLERO	43	PIEZA
20230811	17	2711	PANTALÓN GRIS	55	PIEZA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

			DAMA		
20230811	18	2711	BERMUDA DE UNIFORME	328	PIEZA
20230811	19	2711	OVEROL P/ VUELOS	17	PIEZA
20230811	20	2711	PANTALÓN MONTADA	94	PIEZA
20230811	21	2711	BOTA TIPO FEDERICA	180	PAR
20230811	22	2711	TENIS P/POLICIA	211	PAR
20230811	23	2711	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA C/CAPUCHA DOS PIEZAS	319	PIEZA
20230811	24	2711	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA C/CAPUCHA CON MANGA	3062	PIEZA
20230811	25	2711	CONJUNTO DE UNIFORME TRAJE DE GALA LEVITA COMPUESTO POR SACO, PANTALÓN DE GALA, ROS Y CINTO	14	JUEGO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

9.- Criterios de Evaluación:

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje
1	<p>Calidad</p> <p>En los productos solicitados, se considerarán los terminados, (de acuerdo a las muestras físicas)</p> <p>* Terminados en costura y resistencia10%</p> <p>* Comodidad 10%</p> <p>* Calidad de Bordados05%</p> <p>* Corte05%</p>	30%
2	<p>Tiempo de entrega</p> <p>De 01 a 45 días naturales20%</p> <p>De 46 a 75 días naturales.....10%</p> <p>Más de 76 días naturales00%</p>	20%
3	<p>Oferta Económica</p>	50%

****FIN DEL ANEXO 1****

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 2
JUNTA DE
ACLARACIONES

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.
- 2 Los cuestionamientos deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la Convocante, no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.
- 3 Este formato deberá ser presentando de acuerdo al capítulo V de las bases.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

Atentamente

Nombre y firma del participante o representante legal del mismo

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración e Innovación SEGURIDAD CIUDADANA”

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 3

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS**

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 4

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

***NOTA:** El proveedor cuenta con 08 días naturales posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 6 LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Participante: _____

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	Cumple/ No Cumple/ No Aplica/ Cantidad
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	
Poder Representante (copia).	
Copia de identificación vigente	
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	
Propuesta técnica	
Constancia de visita de campo (en caso de)	
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	
Curriculum del participante.	
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.	
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases. (ANEXO 8)	
Anexo 9 Carta de aceptación a la aportación “cinco al millar para fondo impulso Jalisco”	
Anexo 12 Estratificación de empresa	
ANEXO 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	
Anexo 5, Propuesta Económica , de acuerdo a cotización..	

Nota importante: Este formato será llenado por los miembros del Comité de Adquisiciones o quien ellos designen, el día de la apertura de las propuestas técnicas y económicas.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
 Administración e Innovación

ANEXO 7

	FECHA		No. Requisición	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>	
	Razón Social	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Domicilio	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Teléfonos	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	
	Representante	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	No. Proveedor	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Estado	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Días Pago	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Tiempo Entrega	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
	Anticipo	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

Part.	Cantidad	UM	Descripción	Precio Unit.	Total

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
 Administración e Innovación

			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		
			Garantía		
Observaciones :			Observaciones		



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 8
(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas¹, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Asimismo, hago/hacemos una declaración de integridad y no colusión en la que señalo bajo protesta de decir verdad que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Atentamente

Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

¹ Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 9

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

**CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN DEL CINCO AL MILLAR PARA FONDO
IMPULSO JALISCO.**

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar mi aceptación a la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente

Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

Nota: Sin perjuicio de la redacción que tiene el formato, el licitante podrá manifestar su no aceptación de la aportación del cinco al millar.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 10. PERSONA MORAL

(INVENTARIO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES DESDE HACE 02 DOS
AÑOS A LA FECHA DE INGRESO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN)

ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES	SOCIOS O ACCIONISTAS	APODERADOS
TESTIMONIO DE ESCRITURA O PÒLIZA. NÚMERO___DE FECHA___EXPEDIDA EN___POR EL LICENCIADO___NOTARIO/CORREDOR PÚBLICO DE_____.		
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.

(*Extienda cada celda tantas veces como le sea necesario)

(No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados)

NOTA: Bajo protesta de decir verdad, la empresa, sociedad, asociación o agrupación de nombre _____ a través de quienes la constituyen o representan, manifiesta que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan para ser adjudicados dentro del procedimiento de adquisición que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 11²

Manifiesto de Personalidad³

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública _____ (folio de la licitación), (a nombre propio o de mi representada) en mi carácter de _____ (persona física/ representante legal/ apoderado).

ATENTAMENTE

Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o
Representante Legal del mismo).

² Este documento no hace las veces de carta poder.

³ La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438



“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 12
Estratificación.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023. (1)

Comité de Adquisiciones.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL 2023/XXX**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la “Ley”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 83 al 88 de su “Reglamento”, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/438

“UNIFORMES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE
Administración SEGURIDAD CIUDADANA”

e Innovación CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

#	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. *Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.